

DÑA MARÍA ISABEL HUMANES RODRÍGUEZ, en calidad de secretaria del Consorcio Orquesta de Córdoba, integrado por la Junta de Andalucía (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico) y el Ayuntamiento de Córdoba.

CERTIFICA:

Que, por este órgano, en sesión extraordinaria celebrada por la Junta General, el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, el ACUERDO del siguiente tenor literal:

"SEGUNDO - APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CORDOBA PARA EL AÑO 2022, A PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta General, con el voto en contra de Dña. M.ª Isabel Baena Parejo y el de Dña. Alba Doblas, y a propuesta del Consejo Rector del Consorcio, el siguiente acuerdo:

- Primero: Aprobar el Presupuesto del Consorcio Orquesta de Córdoba para el año 2022, cuyo estado de Gastos y de Ingresos asciende a 3.354.776,44 euros, la plantilla de puestos de trabajo y sus correspondientes retribuciones, conforme se detalla en la documentación adjunta.
- Segundo: Remitir el Presupuesto aprobado del Consorcio Orquesta de Córdoba para el ejercicio 2022 al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal."

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, y a expensas de la aprobación definitiva del acta correspondiente, se expide la presente en Córdoba a veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

Vº Bº La Presidenta

La Secretaria



Fdo: M.ª Antonia Aguilar Rider

Fdo: M.ª Isabel Humanes Rodríguez

1/1

C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001 Telef.: 957 491 767 Fax: 957 491 837 www.orquestadecordoba.org musicaclasica@orquestadecordoba.org







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6375cd4eea3d36536cfd202d0302f5ac252f0103

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 307a16cc3f8379367fa22f0b0e886167b7050ea99ad9c5a4652a4b18010e998d249ca290606bd9fd1410e

c70b7e2d69002982cb28ff7900425a522760cede4a4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0009226_2022_00000000000000000000009202780

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/01/2022 14:26:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6375cd4eea3d36536cfd202d0302f5ac252f0103

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf